

Madrid, 27 de abril de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en los artículos 228 y 323 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME GROWTH de BME MTF EQUITY, Inmobiliaria Park Rose Iberoamericana SOCIMI, S.A. (en adelante la "**Sociedad**" o "**Park Rose**") pone en conocimiento el siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad ha solicitado al experto independiente, Gesvalt Sociedad de Tasación, S.A. en España, una actualización de la valoración de la cartera de activos inmobiliarios propiedad de Park Rose a 31 de diciembre de 2022, bajo la metodología "RICS Valuation Standards" recogidas en el "Red Book" edición 2014, publicada por la Royal Institution of Chartered Surveyors.

A 31 de diciembre de 2022, la valoración de los activos inmobiliarios ascendió a un total de 40.349.767 euros, que supone un incremento del 5,9% con respecto a la valoración de los activos a 31 de diciembre de 2021 (38.098.409 euros) realizada por Gesvalt Sociedad de Tasación, S.A., experto independiente y publicada mediante hecho relevante de fecha 27 de abril de 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen.

D. Luis Alberto Akel Valech
Presidente del Consejo de Administración
Inmobiliaria Park Rose Iberoamericana SOCIMI, S.A.